



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS



**POR CUANTO :**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA**

**SIGUIENTE :**

### ORDENANZA 12666

**Artículo-1º:**- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 2.377,68.- (PESOS DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, CON 68/100), según el siguiente detalle:

- A favor del Sr. Villalva Luis Alberto - D.N.I. N° 17.611.303, la suma total de \$ 1.188,84
- A favor de la Sra. Villalba Iris Mabel - D.N.I. N° 18.633.051, la suma total de \$ 1.188,84

En concepto de ajuste de haberes de Abril 2017 y S.A.C. proporcional, perteneciente a la ex agente Miranda María Angela, Legajo N° 13437/4 (fallecida) con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.02 - F.F.1.1.0.

Emitir Orden de Pago a favor de: Villalva Luis Alberto D.N.I. N° 17.611.303

1.1.4. S.A.C.	\$ 1.188,84 (de corresponder en exceso)
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.188,84</b>

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación s/S.A.C.	\$ 166,44
I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 57,06      \$ 223,50

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.03 – F.F.1.1.0.

1.1.6.1. I.P.S.	\$ 142,66
1.1.6.2. I.O.M.A.	\$ 57,06

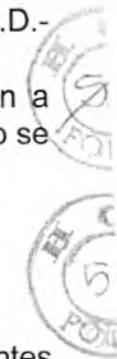
Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.02 - F.F.1.1.0.

Emitir Orden de Pago a favor de: Villalba Iris Mabel D.N.I. N° 18.633.051

1.1.4. S.A.C.	\$ 1.188,84 (de corresponder en exceso)
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.188,84</b>

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación s/S.A.C.	\$ 166,44
I.O.M.A. s/S.A.C.	<u>\$ 57,06</u>
	\$ 223,50



Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.03 – F.F.1.1.0.
1.1.6.1. I.P.S. \$ 142,66
1.1.6.2. I.O.M.A. \$ 57,06

**Artículo-2º:**-Regístrate la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acrecentándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 2.377,68 y 2.1.1.3.2. "Contribuciones Patronales a Pagar" \$ 399,44.-

**Artículo-3º:**-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 02 de noviembre de 2018.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO E. RIVAS MIERA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 4114  
DE FECHA

Registrada bajo el N°	<u>12666</u>
SANDRA F. PLACENCIA Jefe Int. Departamento Disecciones Generales Dirección Administrativa Secretaría de Gobierno	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL  
Daniela Elizabeth Estrany  
 Daniela Elizabeth Estrany  
 Jef. Div. Reg. Ord. Dtos. y Resoluciones  
 Dccion. Adm. de la Secretaría de Gobierno